



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Abril de 2014, siendo las 11:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante mí, Dra. Noemí RIAL, asistida por el Dr. Mauricio J. RIAFRECHA VILLAFANE, Analista Superior de Relaciones Laborales, Ricardo ASTRADA, Secretario Adjunto por el **SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO, NEUQUÉN Y LA PAMPA**, el Sr. Eliseo ROMERO, Secretario Adjunto, por el **SINDICATO DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DE CUYO**, y los Sres. Pedro MILLA, Luis SOSA, Alberto ROMERO y Pedro GUTIERREZ por la **FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DEL PETROLEO, GAS PRIVADO Y BIOCOMBUSTIBLES**, los Sres. Manuel AREVALO, Secretario General, el Sr. Ricardo JEREZ, Dante LOPEZ y Rubén MALUENDA, con la asistencia letrada del Dr. Juan Pablo CAPON FILAS, por el **SINDICATO DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DE NEUQUEN, RIO NEGRO Y LA PAMPA**, el Sr. Julián MATAMALA, Secretario General, Alexis DE LA LLANA, Gerardo CIRICA, por el **SINDICATO DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DEL PETROLEO, GAS PRIVADO Y QUÍMICO DE CUYO Y LA RIOJA**, el Dr. Juan Pablo CAPON FILAS apoderado, por el **SINDICATO DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DE SALTA, JUJUY Y FORMOSA**, el Sr. Claudio VIDAL, Secretario General, y Fernando DE SOUZA por el **SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE SANTA CRUZ**, el Sr. JORGE AVILA, Secretario General. Y los Sres. Rudy EOURNIER y Angel CAPURRO por el **SINDICATO DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DE CHUBUT**, el Sr. José LLUDGAR, Secretario General, y el Sr. Ruben COLLIER por el **SINDICATO DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DE LA PATAGONIA AUSTRAL**, siendo asistidos los tres últimos, por el Dr. Juan Horacio PAIS, por una parte y por la otra lo hacen, los Sres. Domingo ROCCHIO, Rodrigo RAMACCIOTTI, Adrián ESCOBAR y Tomas GOMEZ ALZAGA en representación

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document, including names like 'Juan Horacio Pais', 'Domingo Rocchio', 'Rodrigo Ramacciotti', 'Adrián Escobar', and 'Tomas Gomez Alzaga'.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

de la **CAMARA DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE HIDROCARBUROS (CEPH)** quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, luego de un intenso debate, las partes pactan el siguiente acuerdo marco:

1) Un incremento del 30% (treinta por ciento) sobre los conceptos salariales convencionales remunerativos y no remunerativos con respecto a los valores vigentes a marzo de 2014. Se aclara que, con respecto del personal jerárquico y profesional, el incremento pactado será sobre la base de los acuerdos anteriores de pauta salarial. Este incremento se implementara de la siguiente manera: a) 17% (diecisiete por ciento) a partir de los haberes del mes de abril 2014; b) 13% (trece por ciento) a partir de los haberes de agosto 2014. La base a considerar será la de marzo de 2014, es decir, no será acumulativo. Se deja expresa constancia que la suma abonada bajo la denominación "SUMA EXPEDIENTE MTEySS", homologadas mediante RESOLUCION ST 125/14 y 126/14 no forma parte de la base de calculo del acuerdo celebrado precedentemente.

A los efectos de la instrumentación y metodología de su implementación que determinaran la vigencia plena del acuerdo marco, las partes se comprometen a suscribir el día 29/04/14 acuerdos individuales, detallando los valores de los distintos adicionales y planillas salariales para cada uno de los convenios colectivos vigentes.

Asimismo y atento el estado del mes, el cierre de las liquidaciones de las empresas empleadoras del sector, las partes establecen que abonarán en concepto de anticipo un monto equivalente al pago del incremento del mes de Abril de 2014 con una tolerancia de hasta el día 15 de mayo de 2014 como fecha límite de pago del presente acuerdo.

Acto seguido, los Dres. Juan Manuel D'ALOE y Gonzalo VAZQUEZ en representación de la **CAMARA DE EMPRESAS DE OPERACIONES**

Juan Manuel D'Alloe

Gonzalo Vazquez

[Signature]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

PETROLERAS ESPECIALES (CEOPE) manifiestan que toman vista del acuerdo marco anteriormente mencionado.

No siendo para más se da por terminado el acto firmando los comparecientes por ante mi funcionaria interviniente que certifico con fe

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL